Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO el Expediente MS-E-30523-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de mobiliario y elementos varios destinados a la vivienda para médicos residentes de la Ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 114/22 se autorizó el a Contratación Directa N° 116/22 - 525 (N° de orden 24).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAN ROMAN LEANDRO, CUIT N° 20-21589589-1, renglones del 01 al 03, 05 y del 12 al 15, alternativa 00, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 297.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido ofertas en los renglones N° 04, del 06 al 11, y del 16 al 29 corresponde declarar desiertos los mismos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específicas.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la ley N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 651/2022, N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA SUBECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 116/22 – 525, por la adquisición de mobiliario y elementos varios destinados a la vivienda para médicos residentes de la Ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAN ROMAN LEANDRO, CUIT N° 20-21589589-1, renglones del 01 al 03, 05 y del 12 al 15, alternativa 00, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 297.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Declarar desiertos los renglones N° 04, del 06 al 11, y del 16 al 29, los cuales serán tramitados por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4 °.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s.A.F.Z.S. Nº 000136 /22.

M.S.
L·R·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Lic. María Fernanda Diez Guanes
Subsecretaria de Administración
Financiera Zona Sur
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.s.A.F.Z.S. Nº 000136 /22.

ANEXO I

UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	MONTO
9004	9004	20000	$ 49.600,00
9004	9004	40000	$ 247.900,00
	TOTAL		$ 297.500,00

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Subsecretaria de Administración Financiera Zona Sur
Ministerio de Salud